Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1306/16

Señor
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
Tel/fax: (021)490304
Email: taller.especializado@gmail.com

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Luz Baez.

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:17
Para: Rubén Guerrero <taller.especializado@gmail.com>

Buen día, se remite adjunto la Nota y Resolución N° 3450/16
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1306.pdf
210K

resolucion.pdf
398K

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1307/16

Señores
MULTIMERC IMPORT Y EXPORT S.R.L.
Tel/fax: (021) 493 533
Email: ventas.multimercsrl@gmail.com

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER– AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Luis Sanchez.

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:15
Para: ventas.multimercsrl@gmail.com

Buen día, se remite adjunto la Nota y Resolución 3450/16.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1307.pdf
205K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1310/16

Señores
MOLMAN S.A.
Tel/fax: (021) 600 337
Email: molmansa@hotmail.com

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Jorge Molas

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 10:54
Para: miryam nacira manzur de molas <molmansa@hotmail.com>

Buen día, se remite adjunta la Nota UOC y la Resolución N° 3450/16
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1310.pdf
202K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC Nº 1299/16

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Tel/fax: (021) 213 347/8
Email: datasis@data.com.py

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
DIRECTOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. CARLOS ESTIBÉN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Rosa Lerten

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:46
Para: datasys <datasys@data.com.py>

Buen día, se remite adjunto la Nota y Resolución respectiva
Favor acusar recibo
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1299.pdf
204K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1300/16

Señores
PAPELERA GUAIRÁ S.A
Tel/fax: 212 820
Email: Toledo.78@gmail.com

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Emilio Toledo.

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:43
Para: Emilio Toledo <toledo.78@gmail.com>

Buen día, se remite adjunto la Nota y Resolución respectiva.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1300.pdf
203K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC Nº 1302/16

Señores
ALTERNATIVA S.A.
Tel/fax: (021) 311 626
Email: alternativa2293@hotmail.com

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER– AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Cp. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
DIRECTOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Angelica Tayas

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:36
Para: alternativa sociedad anonima <alternativa2293@hotmail.com>

Buen día, se remite adjunto la Nota y Resolución respectiva.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1302.pdf
203K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N°1309/16

Señores
OFFICE CLIP S.R.L.
Tel/fax: (021) 328 9787, (021) 526 621
Email: nmedina@officeclip.com.py – ventas@officeclip.com.py

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER– AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Nerda Medina

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:11
Para: nmedina@officeclip.com.py

Buen día, se remite adjunta la Nota y la Resolución N° 3450/16.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1309.pdf
208K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 308 /16

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Tel/fax: (021) 615 688
Email: mastersoft@tigo.com.py

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Gustavo Brizcela

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:14
Para: Master Soft <mastersoft@tigo.com.py>

Buen día se remite adjunto la Nota y Resolución N° 3450/16
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1308.pdf
204K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1301/16

Señores
OFFICE COMPU S.A.
Tel/fax: (021) 206 176
Email: jgalli@officecompu.com.py

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Adriana Arza

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:38
Para: Jose Angel Galli <jgalli@officecompu.com.py>

Buen día se remite adjunto la Nota y Resolución respectiva.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1301.pdf
205K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC Nº 1303 /16

Señores
POLE S.A.
Tel/fax: (021) 491 064
Email: almaluli2@hotmail.com / dpoletti68@hotmail.com

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER– AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP Nº 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Adelo Locati

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:34
Para: LOURDES INSFRAN CABAÑAS <almaluli2@hotmail.com>

Buen día, se remite adjunto la Nota y Resolución respectiva.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1303.pdf
202K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1304/16

Señores
INSUMOS S.R.L.
Tel/fax: (021) 559 579
Email: licitaciones@insumos.com.py

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Diego Riveros

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 20 de octubre de 2016, 11:23
Para: licitaciones@insumos.com.py

Buen día se remite adjunto la Nota y Resolución respectiva.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1304.pdf
202K

resolucion.pdf
398K

Asunción, 20 de octubre de 2016

NOTA UOC N° 1305/16

Señores
MONGES S.A.
Tel/fax: (021) 680 012
Email: gerencia@nt.com.py

Ref.: LPN N° 04/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER- AD REFERENDUM -ID 303.157 - Comunicación de Rectificación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 3450/2016** del 20 de octubre de 2016, la Dirección General resolvió **Rectificar la Resolución N° 3222/16** correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2016, para la Adquisición de Tintas y Tóner – Ad Referéndum- Id 303.157", en el cual se asentó por un error involuntario la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (₲ 58.840.000), en el monto adjudicado de la firma DATASYSTEMS SAECA, debiendo ser la suma de guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil (₲ 54.840.000).----------

Al respecto, se remite adjunta la Resolución de Rectificación. ----------

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido por Victor Monges.

Comunicación de Rectificación

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: gerencia@nt.com.py

20 de octubre de 2016, 11:21

Buen día se remite adjunto la Nota y Resolución respectiva.
Favor acusar recibo.
Gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

2 archivos adjuntos

1305.pdf
202K

resolucion.pdf
398K